



Agencia de
Sostenibilidad
Energética

Charla Informativa: +Carga Rápida GEF 7 2026

Josué Muñoz - Jefe de Proyectos
Movilidad Sostenible & H2V - AgenciaSE



Disclaimer

- Toda la información contenida en esta presentación es referencial respecto del programa +Carga Rápida y **no reemplaza las definiciones establecidas en las Bases del Concurso que se encuentran publicadas.**
- Dado el punto anterior, **no se responderán preguntas durante esta charla informativa.**
- Las **preguntas podrán ser realizadas a través del formulario** de preguntas que se encuentra en la publicación oficial en el portal de la AgenciaSE.

Contexto

—



Somos la AgenciaSE



- Institución sin fines de lucro, creada al amparo de la Ley N° 20.402 de 2010 que crea el Ministerio de Energía.
- Brazo implementador del Ministerio en políticas públicas, sujeta a los procedimientos de uso y control de fondos públicos.
- Articulamos iniciativas público-privadas que promueven la sostenibilidad energética.



2005



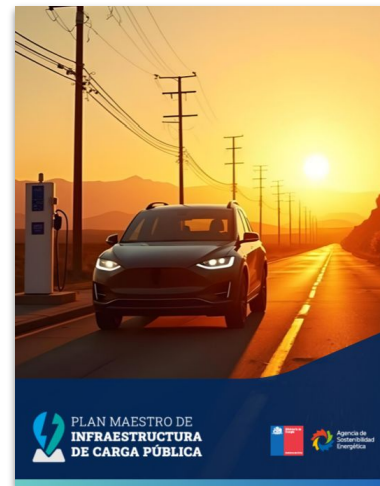
2010



2018

Contexto

- La **Estrategia Nacional de Electromovilidad** y la **Hoja de Ruta para el Avance de la Electromovilidad** plantean metas ambiciosas al **2035**.
- Entre sus lineamientos, se mandata la creación de un **Plan Maestro de Infraestructura de Carga Pública**.
- En julio 2025 se publicó la primera parte del Plan Maestro, enfocada en la **macrozona norte**. Pronto se publicará el **Plan Maestro Nacional**
- **+Carga Rápida** es una iniciativa alineada con los ejes de acción del Plan Maestro, y cuenta con 2 versiones previas exitosas.

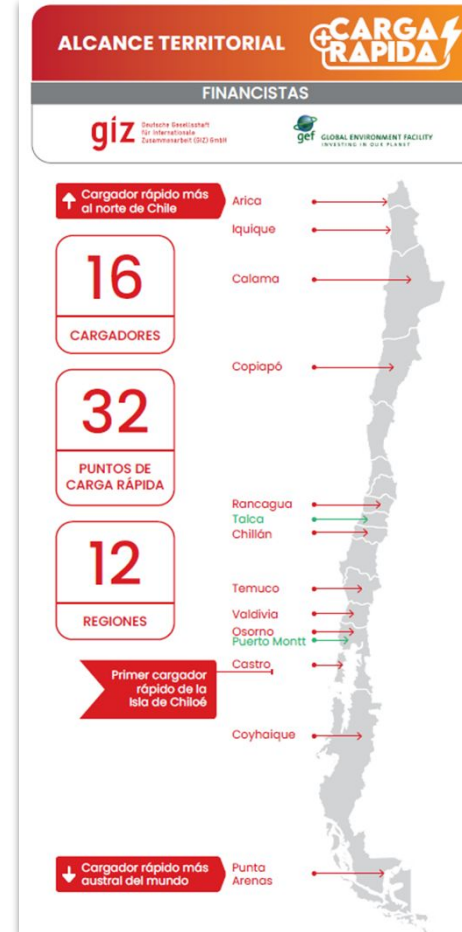




- **+Carga Rápida** es un programa que busca acelerar el despliegue de carga rápida en regiones y ciudades donde actualmente existe poca o nula oferta.
- Consiste en la **entrega de un cofinanciamiento** a la inversión inicial para la instalación de **cargadores de alta potencia en corriente continua**, en zonas de alto valor estratégico donde el mercado no llega por sí solo.



- Se han instalado **16 cargadores en 12 regiones** en las 2 primeras versiones, las cuales entregaron un cofinanciamiento cercanos al **30% de la inversión inicial**.
- **Inversión total de 1.7 MM USD**, de los cuales 0,5 MM USD fue cofinanciada por el programa.



En esta versión

- **Alcance:** 4 Zonas Urbanas de un total de 79 Zonas Urbanas de todo el territorio nacional continental. Al menos un punto de carga con potencia ≥ 50 kW por cada Zona Urbana adjudicada.
- **Presupuesto:** \$120 millones de pesos en total.
- **Plazo para preguntas:** 12 de Junio del 2026.
- **Plazo de postulación:** 27 de Julio del 2026.



GEF7 Electro
movilidad

+Carga Rápida GEF 7 2026

Convocatoria nacional

Objetivo

Ampliar la red de carga pública existente mediante el cofinanciamiento de proyectos de instalación de infraestructura de carga de alta potencia en zonas urbanas de alto valor estratégico.



Monto disponible

\$120 millones en total



Dirigido a

Operadores de carga

79 ZONAS
URBANAS
DISPONIBLES

Características generales

Mecanismo



Zonas urbanas y cofinanciamiento

	N° Zona Urbana	Zona Urbana	Puntos de carga en corriente continua mínimos a implementar	Cofinanciamiento (pesos chilenos)	
➡	1	Incahuasi	1	\$30.000.000	Evaluación y Adjudicación de la mejor oferta
➡	2	Tocopilla	1	\$30.000.000	Evaluación y Adjudicación de la mejor oferta
➡	3	Taltal	1	\$30.000.000	Evaluación y Adjudicación de la mejor oferta
➡	4	Chañaral	1	\$30.000.000	Evaluación y Adjudicación de la mejor oferta
➡	5	Caldera	1	\$30.000.000	Evaluación y Adjudicación de la mejor oferta

Zonas urbanas y cofinanciamiento

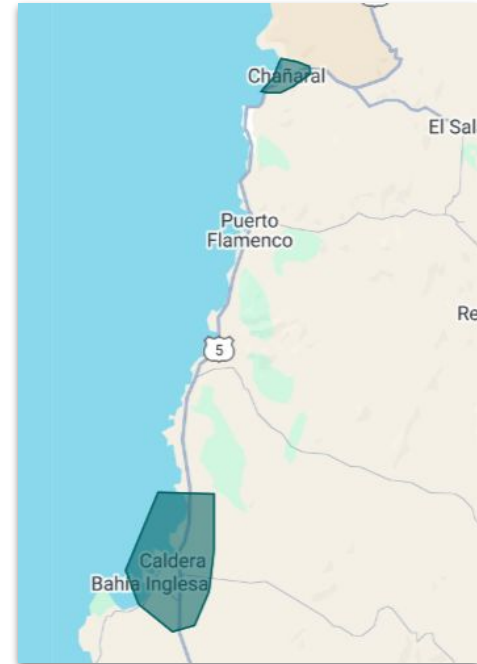
- Se puede postular a **una o más** Zonas Urbanas.
- Los montos de cofinanciamiento son **fijos**.
- Se debe proponer **al menos 1 punto de carga** en cada Zona Urbana.
- Las zonas se evaluarán y adjudicarán **en orden de prioridad**, siendo la 1 la más prioritaria, y la 79 la menos prioritaria.

Zonas urbanas y cofinanciamiento

- Si luego de varias adjudicaciones, el monto **remanente** es menor que el monto correspondiente a la Zona Urbana del siguiente adjudicado en la cola de prioridad de acuerdo a la Tabla de Prioridad, este monto **será ofrecido al Seleccionado de dicha Zona Urbana a través de un correo** de la contraparte técnica de la Agencia al Seleccionado respectivo.
- Solo se hará efectiva la **adjudicación cuando el Seleccionado envíe un correo** a la contraparte de la Agencia declarando la aceptación del monto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el correo enviado por la contraparte técnica de la Agencia.
- En caso de que el postulante no acepte el monto dentro de este plazo, se entenderá el postulante como **desistido** para esta Zona Urbana y **se ofrecerá el monto al postulante con la segunda mejor oferta** en la Zona Urbana, y en caso de que este no exista, se pasará a la siguiente Zona Urbana en la lista de prioridad, y así **sucesivamente** hasta que alguien acepte o no queden más ofertas.

¿Cómo están definidas las zonas urbanas?

- Cada Zona Urbana se encuentran delimitada en un **archivo KMZ**
- Se encuentran en el **Anexo 2**, disponible en la publicación oficial.
- Las ubicaciones postuladas deben encontrarse **dentro de las Zonas Urbanas definidas.**



¿Qué gastos se pueden cofinanciar?

- **Gastos cofinanciables**

- Adquisición de cargadores
- Adquisición de materiales
- Servicios de ingeniería básica y de detalle
- Servicios de obras civiles
- Servicios de obras eléctricas



- **Gastos NO cofinanciables**

- Cualquier gasto incurrido previo a la adjudicación
- Mano de obra de cualquier tipo
- Traslados
- Viáticos
- Alojamientos
- Multas, boletas de garantía

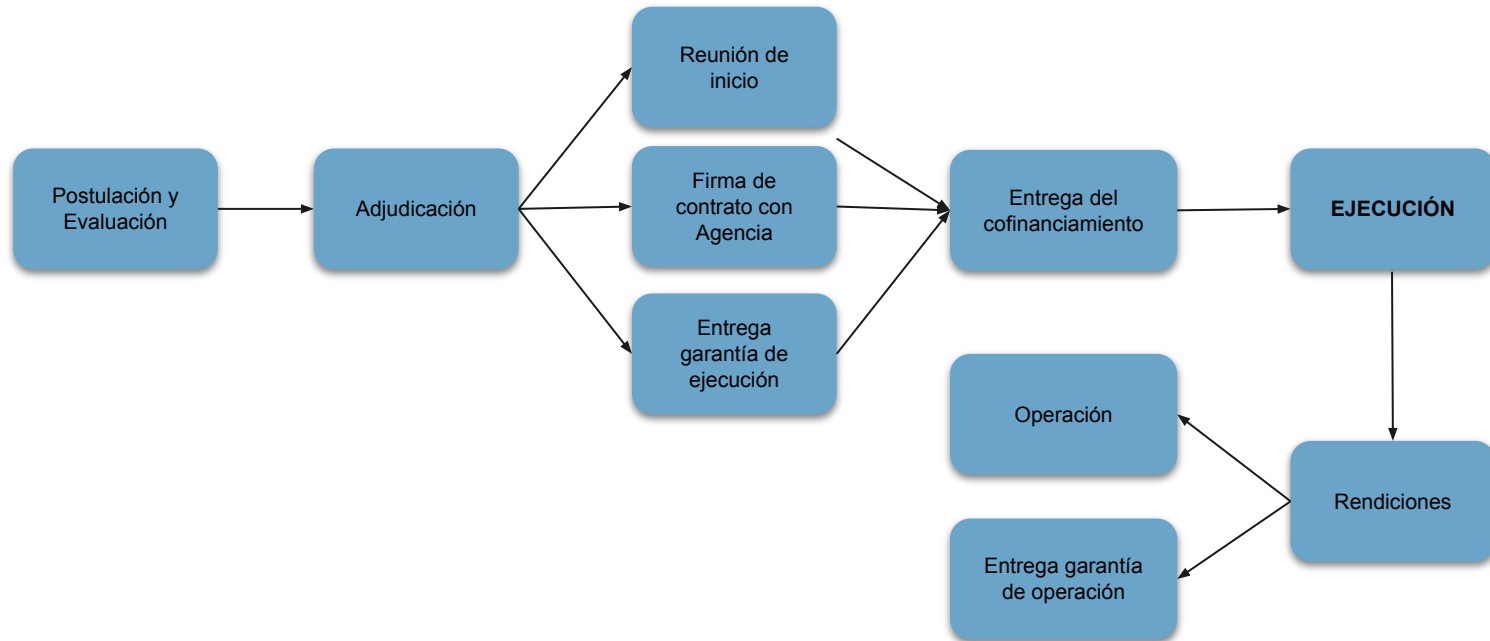


Crterios de evaluacin

- Nmero de puntos de carga (**50%**): Nmero de vehculos que se pueden cargar simultneamente en corriente continua.
- Experiencia (**30%**): N° de certificados de inscripcin TE-6 asociados a infraestructura de carga de acceso pblico, tanto dentro como fuera de la Regin respectiva.
- Potencia (**20%**): Se premia que la potencia total ofertada entre todas las ubicaciones de una misma zona urbana sea igual o mayor a 100 kW.

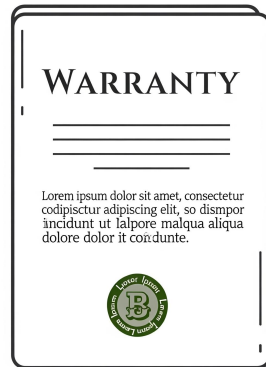


Resumen del proceso



Instrumentos de garantía

- **Garantía de compromisos en la ejecución:**
 - Es por el 100% del cofinanciamiento.
 - Duración que exceda en 90 días el plazo de finalización del proyecto.
 - Resguarda todas las condiciones de la ejecución de las bases.
- **Garantía de compromisos en la operación:**
 - Es por el 10% del cofinanciamiento.
 - Duración de 1 año desde la fecha de finalización del proyecto.
 - Resguarda primer año de operación, cumplimiento de condiciones y envío de información.



Entrega y rendición del cofinanciamiento

- El cofinanciamiento se entrega contra la firma del **contrato** con la Agencia, y la entrega de la boleta de **garantía** de ejecución.
- Se debe **rendir** el monto de cofinanciamiento a través de documentos tributarios válidos, como **boletas o facturas**.
- Los fondos entregados al seleccionado y que no logren rendirse como gastos del proyecto, deberán ser **devueltos a la Agencia** antes del cierre del proyecto.



Finalización del proyecto

- Todos los puntos de carga postulados por el Seleccionado se encuentren **100% operativos**, y se hayan cumplido todas las exigencias para la implementación del proyecto de acuerdo a las bases de concurso.
- El seleccionado haya **rendido la utilización del cofinanciamiento** y la Agencia haya aprobado esa rendición.
- El seleccionado haya **devuelto el diferencial** entre el cofinanciamiento entregado y los gastos aprobados por la Agencia.

Antecedentes técnicos requeridos

Antecedentes técnicos requeridos



Información del cargador y puntos de carga: Anexos S.1 y S.2, y ficha técnica del cargador.



Información de las ubicaciones: Anexo S.4, solicitud de factibilidad, fotografías, certificado de dominio vigente, autorización del dueño (Anexo S.6), y si aplica, consentimiento del arrendatario (Anexo S.7).



Información del postulante y compromisos: Anexos 1 de identificación, Anexo S.3 de experiencia, y Anexo S.5 de compromiso.

**ANEXO S.1
CARACTERÍSTICAS DEL CARGADOR**

Características Cargador		Nombre de documento y página donde se especifica ¹
Marca	ABB	C50 DataSheet, Página 1
Modelo	C50	C50 DataSheet, Página 1
Potencia del cargador (kW)	50 kW	C50 DataSheet, Página 1
Número de vehículos que puede cargar en simultáneo en corriente continua y a una potencia de 50 kW o superior	2	C50 DataSheet, Página 2
Modo(s) de Carga	4	C50 DataSheet, Página 2
Protocolo de Comunicación	OCPP 1.6	C50 DataSheet, Página 2
Protocolo de Comunicación con el vehículo (según cada tipo de conector)	OCPP 1.6	C50 DataSheet, Página 2
Tipo de Conector 1	Tipo 2	C50 DataSheet, Página 3
Tipo de Conector 2 (opcional) ²		C50 DataSheet, Página 3
Grado de Protección IP	IP54	C50 DataSheet, Página 3
Índice de Protección IK	IK10	C50 DataSheet, Página 3
Conexión a internet	Sí	C50 DataSheet, Página 4

Indicar el número y nombre de la zona(s) urbana(s) donde está ofertando este modelo de cargador:

Número Zona Urbana	Nombre Zona Urbana
1	Incahuasi

¹ Destacar en amarillo en el documento, donde se especifique cada una de las características.

² En caso de contar con más de 2 conectores, incluir todos los tipos de conectores en la fila "Tipo de Conector 2 (opcional)".

C50

Built to Power Places






redes eléctricas 2025

Optimized for
1h Dwell Time

50 kW
Output Power

Branded
Experiences

21.5" HD
Interactive Display

Fully Managed
& Operated

+99%
Success Rate*

*Operational target

ANEXO S.2
OFERTA DE PUNTOS DE CARGA EN CORRIENTE CONTINUA

El postulante debe indicar las Zonas Urbanas a las que desea postular, señalando el número de Puntos de Carga en Corriente Continua a ofertar en cada una.

[illegible]

ANEXO S.3 EXPERIENCIA DEL POSTULANTE

N°	Ubicación Referencial (debe indicar región)	N° Inscripción TE-6	Razón social que realizó instalación ⁽¹⁾
1	Dirección 1, Calle 1, Huasco, Atacama	XXXX	Empresa 1
2	Dirección 2, Calle 2, Providencia, Región Metropolitana	XXXX	Empresa 1
3	Dirección 3, Calle 3, Vallenar, Atacama	XXXX	Empresa 1
4	Dirección 4, Calle 4, La Florida, Región Metropolitana	XXXX	Empresa 1
5	Dirección 5, Calle 5, Copiapó, Atacama	XXXX	Empresa 1
6	Dirección 6, Calle 6, Renca, Región Metropolitana	XXXX	Empresa 1
7			
8			
...			
N			

- Cada TE-6 presentado en este anexo deberá ser respaldado con el certificado de inscripción de la instalación entregado por la SEC.
- Si la cantidad de certificados es alta, se pueden enviar en un archivo comprimido.
- Para aquellos certificados de instalación TE-6 donde se indique una razón social distinta a la de la empresa postulante, se deberá adjuntar un certificado o documento firmado por el representante legal de la empresa postulante, donde se especifique que la razón social indicada en el Certificado TE-6 realizó firma e ingreso de la declaración TE-6 en representación y en calidad de servicio subcontratado para la empresa postulante (si son varios certificados TE-6 en esta situación, se podrá presentar un solo documento firmado donde se especifiquen todos los números de folio asociados a los certificados de inscripción).

ANEXO S.5
DECLARACIÓN JURADA

Señores.
Agencia de Sostenibilidad Energética

En Santiago/Chile, a 17/11/2025, Carlos González, representante legal de Empresa SPA viene a declarar que conoce y acepta el contenido de las Bases del Concurso "+Carga Rápida - GEF 7 Segunda Versión", elaboradas por la Agencia de Sostenibilidad Energética. Comprometiéndose a cumplirlas cabalmente, circunstancia que se manifiesta por el solo hecho de postular al presente concurso.

Así mismo, declara que los puntos de carga ofertados en esta postulación no se encuentran en ninguna de las siguientes etapas de avance: instalación, pruebas, puesta en marcha u operación.]

Además, declara que el 100% del cofinanciamiento entregado por la Agencia de Sostenibilidad Energética, será utilizado para la implementación de infraestructura de carga rápida para vehículos eléctricos.

Nombre empresa

~~Empresa~~ SPA

Nombre Representante

Legal CARLOS

GONZALEZ

Firma representante legal FIRMA

Fecha 17/11/2025



ZonaUrbana1



ZonaUrbana1-1



AnexoS4_ZonaUrbana1-1



SolicitudFactibilidad
ZonaUrbana1-1.pdf



LetraH_numeral6.5.2
ZonaUrbana1-1



ZonaUrbana1-2



ZonaUrbana1-3

ANEXO S.4
UBICACIÓN PROPUESTA
 (Completar este anexo por cada ubicación)

Características de la ubicación	
Zona Urbana donde se encuentra la ubicación	Incahuasi
Número de Ubicación ³	1
Dirección	Daniel Monroy 20
Coordenadas geográficas	-29.228886, -71.012595
Link de ubicación en Google Maps	https://maps.app.goo.gl/M6PwfPTJtkGYwSnZ7
Número de puntos de carga en corriente continua a implementar en esta ubicación	2
Tipo de propiedad (fiscal o privada)	Privada
Nombre del propietario	Empresa SPA
La ubicación permite el acceso público de vehículos sin cobro asociado (Si/No).	Si
La ubicación permite estacionar sin cobro asociado (Si/No)	Si
Horarios en los que se permite acceder a la ubicación (formato: 00:00 – 23:59)	06:00 – 23:59
La ubicación requiere aumento de empalme o nuevo empalme para que el proyecto sea factible (Si/No)	Nuevo empalme
Medios de pago que se implementarán en la ubicación	Pago por aplicación

ANEXO S.6
CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO PROPIETARIO

Santiago, 17 de noviembre de 2025]

Por medio del presente, declaro(amos) que tengo(emos) pleno conocimiento de la postulación al Concurso "+Carga Rápida - GEF 7 Segunda Versión" asociada al bien raíz de nuestra propiedad ubicado en **Daniel Monroy 20, Incahuasi**, y aceptamos la implementación de puntos de carga rápida para vehículos eléctricos en la propiedad indicada, y su operación por al menos un año. Por tanto, me comprometo a resguardar el cumplimiento de dichas obligaciones.

De la misma manera, me(nos) comprometo(emos) a colaborar en los procesos que sean requeridos por la normativa vigente que solo puedan ser realizados por el dueño del bien raíz y que el Postulante nos ha puesto en conocimiento⁴.
Sin otro particular le saluda atentamente,

Nombre Completo o Razón Social, RUT

Firma

ANEXO S.7
CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEL ARRENDATARIO

Santiago, 17 de noviembre de 2025

Por medio del presente, declaro(amos) que tengo(emos) pleno conocimiento de la postulación al Concurso "+Carga Rápida - GEF 7 Segunda Versión" asociada al bien raíz ubicada en **Daniel Monroy 20, Incahuasi** que actualmente arrendamos a **Carlos González**, y aceptamos la implementación de puntos de carga rápida para vehículos eléctricos en la propiedad indicada.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Nombre Completo o Razón Social, RUT

Firma

Recapitulación y cierre

Cronograma

Nº	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
1	Publicación del llamado.	Horario por publicar en el Portal de la Agencia.	29/05/26	Portal Agencia
2	Período de Consultas.	23:59 hrs.	Hasta el día 14 desde la publicación del llamado (12/06/26)	Portal Agencia
3	Período de Respuestas.	23:59 hrs.	Hasta el día 28 desde la publicación del llamado (26/06/26)	Portal Agencia
4	Período de recepción de propuestas administrativas, técnicas y financieras.	23:59 hrs.	Durante 60 días a partir de la publicación del llamado. (28/07/26)	Portal Agencia
5	Apertura de propuestas administrativas, técnicas y financieras.	00:00 hrs.	Día 61 contado desde la publicación del llamado.	Portal Agencia
6	Adjudicación del concurso.	23:59 hrs.	Dentro de los 45 días contados desde la apertura de propuestas administrativas, técnicas y financieras (11/09/2026).	Portal Agencia

Cierre

- Para todos los detalles sobre la convocatoria, por favor visitar la publicación oficial en el portal de la AgenciaSE, donde podrán encontrar las bases, y cualquier actualización respecto de estas y los plazos.





Agencia de
Sostenibilidad
Energética

Charla Informativa: +Carga Rápida GEF 7 2026

Josué Muñoz - Jefe de Proyectos
Movilidad Sostenible & H2V - AgenciaSE

